



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA SONORA

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Acuse de Recibo N°: **01239521**
 Solicitante o razón social: **Itzel Reyes Dominguez**
 Representante Legal:
 Número de Folio : **01239521**
 Fecha de ingreso de la Solicitud: **08 / septiembre / 2021**
 Hora de ingreso de la Solicitud: **22:00 horas**
 Unidad de Atención: **SAGARHPA**
 Información Solicitada: **Hola, Buen dia.**

Soy estudiante de la carrera de Geografia de la Universidad Nacional Autonoma de Mexico y estoy realizando mi tesis acerca del impacto territorial de la Medusa Bola de Cañon en Guaymas Sonora. Quisiera saber acerca de la pesca de Medusa de Bola su:

-VOLUMEN DE PRODUCCION PESQUERA EN PESO VIVO Y DESEMBARCADO (HISTORICO)
-VALOR DE LA PRODUCCION PESQUERA (MILES DE PESOS)
-VOLUMEN DE EXTRACCION POR EMBARCACIONES RIBEREÑAS ACTIVAS. (DATOS MAS RECIENTES)
-TOTAL DE EMBARCACIONES RIBEREÑAS ACTIVAS (DATOS MAS RECIENTES)
-TOTAL DE MUJERES QUE INTERVIENEN EN LA PESCA DE MEDÚSA DE BOLA.

Espero puedan brindarme la información ya que es muy importante.

GRACIAS.

Forma de Entrega de la Solicitud: **Otro medio**
 Correo Electrónico: **miley_itz@hotmail.com**

Para efecto del cómputo establecido en el artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se ha recibido su solicitud con fecha **09 / septiembre / 2021**

En virtud de que su solicitud fue presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y haber aceptado los términos y condiciones del mismo, se entiende que las notificaciones y la respuesta que se formulen en atención a la misma, se pondrán a su disposición en los plazos

establecidos en la Ley, por el mismo medio, el cual deberá consultar para dar seguimiento a su solicitud.

Conforme se establece en el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, dentro de un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la recepción de su solicitud, se le informará sobre la aceptación, rechazo o declinación de la misma.

El seguimiento a su solicitud deberá realizarlo directamente en cualquier Unidad de Transparencia, mediante el número de folio que se indica en este acuse.

Se recomienda conservar el presente acuse para fines informativos y/o aclaraciones.



Gobierno del
Estado de Sonora

SAGARHPA
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Asunto: Notificación de respuesta

Oficio No. 12-06/UT-113

Hermosillo, Sonora, septiembre 10 de 2021

"2021: Año de las Trabajadoras y Trabajadores de la Salud"

C. ITZEL REYES DOMINGUEZ

Presente.-

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio **01239521** de fecha 08/septiembre/2021 a través del Sistema Plataforma Nacional de Transparencia, dirigida a este Sujeto Obligado **Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura**, relativa a:

"Hola, Buen día. Soy estudiante de la carrera de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México y estoy realizando mi tesis acerca del impacto territorial de la Medusa Bola de Cañón en Guaymas Sonora. Quisiera saber acerca de la pesca de Medusa de Bola su:

- VOLUMEN DE PRODUCCION PESQUERA EN PESO VIVO Y DESEMBARCADO (HISTORICO)**
- VALOR DE LA PRODUCCION PESQUERA (MILES DE PESOS)**
- VOLUMEN DE EXTRACCION POR EMBARCACIONES RIBEREÑAS ACTIVAS. (DATOS MÁS RECIENTES)**
- TOTAL DE EMBARCACIONES RIBEREÑAS ACTIVAS (DATOS MAS RECIENTES)**
- TOTAL DE MUJERES QUE INTERVIENEN EN LA PESCA DE MEDUSA DE BOLA.**

Espero puedan brindarme la información ya que es muy importante"

Con fundamento en el artículo 58 fracciones II, IV, V en concordancia con los artículos 127 y 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, me permito notificarle que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura (SAGARHPA) no cuenta con atribuciones para generar la información solicitada, en virtud de ser atribución y facultad del gobierno federal a través de la Comisión Nacional de Pesca (CONAPESCA), instancia responsable de emitir los permisos para la captura de medusa bola de cañón.

Sin embargo, atentamente informo a usted, que en esta Secretaría se cuenta con la Oficina de Información Agroalimentaria y Pesquera del Estado de Sonora (OIAPESES), la cual acopia y analiza información con el fin de ponerla a disposición de los diferentes sectores interesados como productores, inversionistas, académicos, organismos gubernamentales y público en general, a través de la página web oiapes.sagarhpa.sonora.gob.mx.

Por lo que a continuación se pone a disposición el siguiente link http://oiapes.sagarhpa.sonora.gob.mx/perpesca/cuatro_ase, donde podrá consultar información proporcionada por CONAPESCA sobre el volumen de producción en peso vivo y desembarcado y valor de la producción de los años 2018 al 2020, con lo que se atiende los puntos uno y dos de su solicitud.

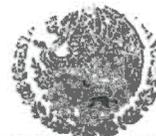
Por todo lo anterior y al tratarse de un tema del ámbito federal, se recomienda realizar nueva solicitud a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en el sitio electrónico: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio> dirigida a la Comisión Nacional de Pesca.

Finalmente, se hace de su conocimiento que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 138 de la citada Ley, en caso de cualquier inconformidad, le asiste el derecho de interponer el recurso de revisión ante el Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Esperando que la información brindada sea de utilidad, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. MARTA CECILIA QUIROZ CAMPAS
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA,
RECURSOS HIDRÁULICOS, PESCA Y ACUACULTURA

Centro de Gobierno, Edificio Sonora 2do Nivel, Ala Norte, Blvd. Paseo Río Sonora y Comodoro C.P. 83100
Teléfonos: (662) 217-2681, (662) 212-6799 y (662) 217-2825. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx

Unidos logramos más



Aceptada, Respuesta Vía Infomex

Hermosillo, Sonora a 10 de septiembre del 2021

C. Itzel Reyes Dominguez
PRESENTE.

Con relación a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **01239521** presentada el día 08 de septiembre del 2021, en la que solicita: **Hola, Buen día.**

Soy estudiante de la carrera de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México y estoy realizando mi tesis acerca del impacto territorial de la Medusa Bola de Cañon en Guaymas Sonora. Quisiera saber acerca de la pesca de Medusa de Bola su:

- VOLUMEN DE PRODUCCION PESQUERA EN PESO VIVO Y DESEMBARCADO (HISTORICO)
- VALOR DE LA PRODUCCION PESQUERA (MILES DE PESOS)
- VOLUMEN DE EXTRACCION POR EMBARCACIONES RIBEREÑAS ACTIVAS. (DATOS MAS RECIENTES)
- TOTAL DE EMBARCACIONES RIBEREÑAS ACTIVAS (DATOS MAS RECIENTES)
- TOTAL DE MUJERES QUE INTERVIENEN EN LA PESCA DE MEDUSA DE BOLA.

Espero puedan brindarme la información ya que es muy importante.

GRACIAS., me permito hacer de su conocimiento que dicha solicitud ha sido ACEPTADA y en cuanto a la misma le manifiesto lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 58 fracciones II, IV, V en concordancia con los artículos 127 y 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, me permito notificarle que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura (SAGARHPA) no cuenta con atribuciones para generar la información solicitada, en virtud de ser atribución y facultad del gobierno federal a través de la Comisión Nacional de Pesca (CONAPESCA), instancia responsable de emitir los permisos para la captura de medusa bola de cañón.

Sin embargo, atentamente informo a usted, que en esta Secretaría se cuenta con la Oficina de Información Agroalimentaria y Pesquera del Estado de Sonora (OIAPES), la cual acopia y analiza información con el fin de ponerla a disposición de los diferentes sectores interesados como productores, inversionistas, académicos, organismos gubernamentales y público en general, a través de la página web oiapes.sagarhpa.sonora.gob.mx.

Por lo que a continuación se pone a disposición el siguiente link <http://oiapes.sagarhpa.sonora.gob.mx/perpesca/cuatro.asp>, donde podrá consultar información proporcionada por CONAPESCA sobre el volumen de producción en peso vivo y desembarcado y valor de la producción de los años 2018 al 2020, con lo que se atiende los puntos uno y dos de su solicitud.

Por todo lo anterior y al tratarse de un tema del ámbito federal, se recomienda realizar nueva solicitud a través de la

Plataforma Nacional de Transparencia en el sitio electrónico:
<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio> dirigida a la Comisión Nacional de Pesca.

Finalmente, se hace de su conocimiento que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 138 de la citada Ley, en caso de cualquier inconformidad, le asiste el derecho de interponer el recurso de revisión ante el Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Otro lugar para obtener Información:

En caso de Información Parcial, Partes o Secciones Eliminadas:

Documento Electrónico Adjunto: [RESPUESTA 01239521 ITZEL REYES DOMINGUEZ.pdf](#)

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Sin otro particular por el momento me reitero a su disposición para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SAGARHPA



Unidad de Enlace SAGARHPA <uesagarhpa@sonora.gob.mx>

SAGARHPA respuesta solicitud folio 01239521

1 mensaje

Unidad de Enlace SAGARHPA <uesagarhpa@sonora.gob.mx>
Para: miley_itz@hotmail.com

10 de septiembre de 2021, 13:01

Hermosillo, Sonora, 10 de septiembre de 2021

C. Itzel Reyes Dominguez

Presente.

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio **01239521** de fecha 08/septiembre/2021 a través del Sistema Plataforma Nacional de Transparencia, dirigida a este Sujeto Obligado **Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura**, relativa a:

"Hola, Buen día. Soy estudiante de la carrera de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México y estoy realizando mi tesis acerca del impacto territorial de la Medusa Bola de Cañón en Guaymas Sonora. Quisiera saber acerca de la pesca de Medusa de Bola su:

- VOLUMEN DE PRODUCCION PESQUERA EN PESO VIVO Y DESEMBARCADO (HISTORICO)**
- VALOR DE LA PRODUCCION PESQUERA (MILES DE PESOS)**
- VOLUMEN DE EXTRACCION POR EMBARCACIONES RIBEREÑAS ACTIVAS. (DATOS MÁS RECIENTES)**
- TOTAL DE EMBARCACIONES RIBEREÑAS ACTIVAS (DATOS MAS RECIENTES)**
- TOTAL DE MUJERES QUE INTERVIENEN EN LA PESCA DE MEDUSA DE BOLA.**

Espero puedan brindarme la información ya que es muy importante"

Con fundamento en el artículo 58 fracciones II, IV, V en concordancia con los artículos 127 y 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, me permito notificarle que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura (SAGARHPA) no cuenta con atribuciones para generar la información solicitada, en virtud de ser atribución y facultad del gobierno federal a través de la Comisión Nacional de Pesca (CONAPESCA), instancia responsable de emitir los permisos para la captura de medusa bola de cañón.

Sin embargo, atentamente informo a usted, que en esta Secretaría se cuenta con la Oficina de Información Agroalimentaria y Pesquera del Estado de Sonora (OIAPES), la cual acopia y analiza información con el fin de ponerla a disposición de los diferentes sectores interesados como productores, inversionistas, académicos, organismos gubernamentales y público en general, a través de la página web oiapes.sagarhpa.sonora.gob.mx.

Por lo que a continuación se pone a disposición el siguiente link <http://oiapes.sagarhpa.sonora.gob.mx/perpesca/cuatro.asp>, donde podrá consultar información proporcionada por CONAPESCA sobre el volumen de producción en peso vivo y desembarcado y valor de la producción de los años 2018 al 2020, con lo que se atiende los puntos uno y dos de su solicitud.

Por todo lo anterior y al tratarse de un tema del ámbito federal, se recomienda realizar nueva solicitud a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en el sitio electrónico: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio> dirigida a la Comisión Nacional de Pesca.

Asimismo, atentamente comunico a Usted que la respuesta fue publicada el día de hoy a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Sonora.

Finalmente, se hace de su conocimiento que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 138 de la citada Ley, en caso de cualquier inconformidad, le asiste el derecho de interponer el recurso de revisión ante el Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Esperando que la información brindada sea de utilidad, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

LIC. MARTA CECILIA QUIROZ CAMPAS

Titular de la Unidad de Transparencia de la SAGARHPA

Favor de confirmar la recepción de este correo. Gracias



Libre de virus. www.avast.com

2 archivos adjuntos



RESPUESTA 01239521 ITZEL REYES DOMINGUEZ.pdf
88K



ACUSE PNT 01239521 ITZEL REYES DOMINGUEZ.pdf
523K